Santa Rosa de Cabal, diciembre 26 de 2023

Doctora:
SANDRA ASTRID LÓPEZ GODOY
Secretaria Jurídica
Santa Rosa de Cabal

Asunto: Solicitud de Prórroga No.1.
Referencia: Contrato de obra de mínima cuantía Nro. 582-2023

Cordial saludo,

En calidad de Supervisora del contrato de obra de mínima cuantía **Nro. 582 de 2023** suscrito entre el **Municipio de Santa Rosa de Cabal** (Risaralda) y **RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO,** Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.088.297.692, en calidad de representante legal **LINNEAL CONSTRUYE Y REMODELA S.A.S. BIC**. identificado con NIT 901.531.932-6**,** respetuosamente le solicito realizar Prorrogar del contrato de obra **Nro. 582 de 2023**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA, REPARACIÓN TECHOS Y CANALES DEL COLISEO",** de conformidad al oficio remitido por el contratista donde expresa:

"Yo RODRIGO ADOLFO ZAPATA CEDEÑO en mi condición de representante legal de LINNEAL CONSTRUYE Y REMODELA S.A.S. BIC, quien actúa como contratista del contrato No. 582-2023 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE PLANTA FISICA, REPARACIÓN TECHOS Y CANALES DEL COLISEO MUNICIPAL" me permito solicitar amablemente una prórroga al plazo de ejecución del contrato tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta las lluvias que se han presentado en el último mes en el casco urbano del municipio de Santa Rosa de Cabal, lo cual limita el rendimiento y ejecución de las actividades en cubierta; le solicitamos respetuosamente a la entidad una prórroga de 30 días calendario esto con el propósito de ejecutar a cabalidad el total de las actividades requeridas, dando cumplimiento así al objeto total del contrato".

Por lo expuesto, se advierte la necesidad actual y verificando la solicitud presentada por el contratista **LINNEAL CONSTRUYE Y REMODELA S.A.S. BIC,** solicito visto bueno para Prorrogar el **Contrato obra de mínima cuantía Nro. 582-2023**, por un tiempo de un (01) mes más, con el fin de llevar a buen término las actividades objeto del contrato, el inicio de la prórroga estará contemplada para el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y finalización el treinta (30) de enero del año 2024 y así poder terminar a cabalidad las actividades relacionadas con la ejecución contractual y lograr los fines propios de la contratación estatal.

Atentamente;

LUZ STELLA NARANJO CARDONA
Supervisora Contrato obra Nro. 582-2023
Cargo: *Subsecretaria de Obras Públicas*

Proyectó. Y Revisión Técnica. *Jeison Andrés Asprilla López – Contratista*
Anexo:

- *Solicitud de Prorroga por parte del contratista*